

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-55-L120
"MANO DE OBRA SEDE TENAUN"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.849

DALCAHUE, 11 de Diciembre de 2020

VISTOS: El Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 11/12/2020, el Acta de Apertura de fecha 11/12/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.803 de fecha 03/12/2020 que aprueba bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mano de Obra Sede Tenaun"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-55-LE20 denominada "**Mano de Obra Sede Tenaún**" al siguiente oferente:

PROVEEDOR	RUT
Jorge Aurelio Díaz Bahamonde	

2.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

3.- El monto de adjudicación es de \$ 2.126.577 impuestos incluidos y el plazo de ejecución es de 30 días corridos.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL AMAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo